



NACIONAL



DECRETO 1883/1994
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones -- Ejercicio del poder jerárquico administrativo sobre las comisiones médicas.

Fecha de emisión: 26/10/1994; Publicado en: Boletín Oficial 31/10/1994

Artículo 1° -- Facúltase a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones a dictar todas las medidas reglamentarias y los actos necesarios para ejercer el poder jerárquico administrativo sobre las comisiones médicas creadas por la ley 24.241 y a disponer de los recursos para su funcionamiento.

Art. 2° -- Convalídanse las normas reglamentarias y los actos dictados por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones en ejercicio del poder jerárquico administrativo sobre dichas comisiones médicas y la disposición de recursos hecha para su funcionamiento.

Art. 3° -- Comuníquese, etc.

Menem. -- Caro Figueroa.

